

## **Términos y Condiciones Generales de Uso de la “APP Móvil EDUS”**

Los siguientes términos y condiciones regulan la descarga, el acceso y el uso de la aplicación móvil para el acceso al Expediente Digital Único en Salud (en adelante la “App EDUS”).

La Caja Costarricense de Seguro Social, domiciliada en San José, Costa Rica e inscrita en el Registro Público con el número cuatro cero cero cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete cero tres, (en adelante, “la CAJA”) es titular de la “App EDUS”, posee todos los derechos sobre la Aplicación, incluyendo el diseño gráfico, contenidos y bases de datos que alimenten la App, por ser de su propiedad u ostentar las licencias necesarias es por ello que, tiene la capacidad para licenciar a los usuarios la presente Aplicación.

### **Condiciones de acceso a la aplicación y uso.**

El acceso a la “App EDUS”, se realiza a través de la aplicación móvil EDUS disponible para su descarga en las tiendas Apple Store y Google Play, o a través de cualquier otro distribuidor autorizado. Al registrarse en la App del EDUS de la CAJA, usted acepta y queda, legalmente sometido a los siguientes términos.

La CAJA” otorga al Usuario mediante la aceptación de las presentes condiciones, una licencia de Uso, con el fin de que éste pueda instalar la Aplicación en su dispositivo móvil (teléfono móvil, tableta, etc.) y usarla única y exclusivamente para acceder a los diferentes servicios que se disponen en dicha Aplicación. Para hacer uso de la Aplicación, se requiere de un dispositivo compatible y acceso a Internet. En cuanto a las claves de acceso el Usuario será el único responsable de su uso e introducción de las mismas en la Aplicación.

“La CAJA” se reserva el derecho de modificar y mejorar la “App EDUS”. En virtud de ello, La Aplicación podrá requerir que tenga actualizado el sistema operativo a fin de que no se vea afectado el rendimiento de la misma, por lo que es responsabilidad de los Usuarios, mantener la aplicación actualizada con el fin de evitar cualquier inconveniente. Es responsabilidad de “La CAJA” garantizar la seguridad en los servicios a los que se pueda acceder mediante la misma.

### **PRIMERA: DEFINICIONES**

- Dato de registro al usuario: Servicio objeto del presente documento a través del cual EL USUARIO podrá acceder mediante la app del EDUS de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- USUARIO: persona física debidamente registrado en la app del EDUS. En esta aplicación pueden registrarse personas mayores de 12 años.
- CORREO ELECTRÓNICO: conjunto de caracteres utilizados para identificar la dirección electrónica del USUARIO, la cual deberá suministrar a la CAJA a fin de poder establecer comunicación formal por ese medio.

SEGUNDA: La CAJA ha diseñado un servicio denominado App del EDUS, mediante el cual el USUARIO podrá desde la comodidad de su hogar, oficina o cualquier otro lugar elegido por él, a

través de un teléfono inteligente, efectuar lo descrito en el App EDUS de la Caja Costarricense de Seguro Social, respecto a la información contenida en sus bases de datos de los usuarios adscritos.

TERCERA: El USUARIO es el único que conoce su CONTRASEÑA, será el único responsable del uso y custodia de la misma, de modo que todas las consultas y operaciones realizadas a través del App EDUS se considerarán realizadas por el USUARIO.

CUARTA: Las transacciones realizadas en los diferentes canales que ofrece el App EDUS, por el uso de la clave de identificación o PIN correcto, se reputarán para todos los efectos, como efectuadas por el usuario. El USUARIO se obliga a tener el mayor cuidado con su CONTRASEÑA, a fin de evitar cualquier uso indebido por sí mismo o por un tercero. Relevando en consecuencia de toda responsabilidad a la CAJA por este hecho. Cuando ocurriere alguna situación fraudulenta, que involucre el uso de esa clave personal y secreta, la responsabilidad será absolutamente del usuario.

QUINTA: Los datos que suministre el USUARIO deberán ser correctos, veraces y completos, para que de esta forma, asumiendo la responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud en el suministro de datos; facultándose a la CAJA para retirar, denegar o suspender los beneficios otorgados al usuario

SEXTA: Como parte del uso de la aplicación App EDUS, es responsabilidad del USUARIO, si acepta o no el envío de mensajes de texto, correos electrónicos, notificaciones, según se indica en la aplicación.

SÉTIMA: La CAJA en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, podrá ampliar, restringir o suspender el servicio de datos del App EDUS. El uso de los servicios no otorga derecho de propiedad intelectual sobre el App EDUS o contenido al que acceda.

OCTAVA: La CAJA no se hace responsable por la interrupción imprevista del servicio, por dificultades en su funcionamiento o por retardo en el procesamiento del servicio aquí ofrecido, causado por fallas técnicas, fallas en el servicio eléctrico, en el servicio telefónico, Internet o de cualquier otra naturaleza.

NOVENA: La CAJA se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la prestación de los servicios dispuestos en el App EDUS, en caso de que el USUARIO incumpla con cualesquiera de las cláusulas contenidas en el presente documento de afiliación; igualmente podrá suspenderlo cuando así convenga a sus intereses, sin necesidad de aviso previo ni de justificar su decisión. En consecuencia, El USUARIO acepta que no podrá exigir a la CAJA indemnización de ninguna clase por los motivos expuestos en esta cláusula, ni por los hechos a que se refiere la cláusula que antecede. Queda bajo la responsabilidad del USUARIO cualquier operación o transacción realizada, así como cualquier instrucción o solicitud enviada a través del App EDUS y en proceso de trámite, que se realice con anterioridad a la fecha efectiva de la suspensión del servicio.

DÉCIMA: La transmisión de datos por medio del servicio, está debidamente encriptada con infraestructura de seguridad, no obstante, dado que el uso del App EDUS es opcional para el

USUARIO para que pueda realizar sus operaciones. EL USUARIO debe acceder a los servicios del App EDUS, utilizando equipos móviles seguros. Además, el cliente debe estar seguro que cuenta con seguridades que impidan la manipulación del hardware y la instalación de dispositivos que permitan el acceso fraudulento a sus datos por parte de terceros.

DÉCIMAPRIMERA: La CAJA podrá modificar en todo o en parte las condiciones de uso, en cuyo caso, los nuevos términos se harán del conocimiento del USUARIO, a través del sistema o a través de cualquier otro medio que la CAJA determine para tal fin. Deberá entenderse, que si el USUARIO continúa haciendo uso del App EDUS, ha aceptado las nuevas condiciones.

DÉCIMASEGUNDA: La CCSA tiene la potestad por los medios que crea conveniente corroborar si la adscripción concuerda con su verdadero domicilio y de realizar el cambio de unidad de adscripción de acuerdo a su domicilio en los casos que no concuerden.

DÉCIMATERCER: Todos los datos personales que el usuario suministre en relación con uno cualquiera o varios de los servicios del App EDUS quedarán sometidos al siguiente régimen:

a) Serán tratados con estricta confidencialidad por lo que no podrán ser revelados a terceros sin la debida autorización de la instancia competente, de conformidad con lo que la ley Constitutiva de la Caja y los lineamientos institucionales establecen.

b) El usuario podrá en cualquier momento actualizar y solicitar que se rectifique o actualice, la información que conste acerca de su persona en los registros de la CAJA.

c) Asimismo la CAJA podrá solicitar en cualquier momento al usuario que actualice la información a efecto de cumplir con requerimientos establecidos en la ley, o provenientes de requerimientos de las autoridades supervisoras.”

d) La CAJA verificará por los medios disponibles la información suministrada y realizará las gestiones pertinentes.

e) La CAJA verificará por los medios disponibles la veracidad de la información suministrada bajo FE DE JURAMENTO y realizará las gestiones necesarias. De determinarse que hubo falsedad de testimonio y quebranto al principio de la buena fe, tomará las acciones pertinentes conforme lo establece el artículo 318 del Código Penal, además de proceder de forma inmediata a la adscripción de acuerdo con lo estipulado administrativamente.